

III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA

Volumen 2

ANUARIO ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA / 2001

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2001.III,-2

Abreviatura AAA'01.III-2

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del
Patrimonio Histórico

C/ Levíes, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e
Instituciones del Patrimonio Histórico

© de la edición: Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores

Edita: Consejería de Cultura.

Impresión Tecnographic, S.L. Artes Gráficas. SEVILLA

ISBN de la obra completa: 84-8266-450-6

ISBN del volumen: 84-8266-454-9 (T. III, V. II)

Depósito Legal: SE-3.089/2004 (T. III, V. II)

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN EL SOLAR DE LA CALLE CASTILLA, Nº 158 (TRIANA, SEVILLA).

MANUEL MESA ROMERO

Resumen: La intervención arqueológica, realizada en la calle Castilla, nº 158 (Triana, Sevilla), presenta una pequeña contribución al conocimiento histórico-arqueológico de la zona, así como otro de carácter geomorfológico.

Abstract: The archaeological intervention, carried out in the Castilla street, number 158 (Triana, Sevilla), presents a small contribution to the historical-archaeological knowledge of the area, as well as another of character geomorphological.

INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El presente artículo pretende exponer los resultados obtenidos en la intervención arqueológica de urgencia llevada a cabo en el solar de calle Castilla, 158 del barrio sevillano de Triana (Fig. 1), con motivo del *Proyecto básico y de ejecución de edificio de nueve viviendas y sótano aparcamiento en calle Castilla, 158 (Sevilla)*, presentado por la empresa **RONDA SEIS, S.L.** en la **Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla** y aprobada la actuación por resolución del **Director General de Bienes Culturales** con fecha 26 de Abril de 2001.

Con motivo de la solicitud de licencia de obras, presentada por **D. Luis del Castillo Palma**, en representación de la empresa **RONDA SEIS, S.L.**, sita en calle Ronda, 6, Bajo Dcha, para la ejecución de una construcción de nueva planta de un edificio de viviendas, local y sótano para aparcamientos en Calle Castilla, nº 158, la Sección Técnica del Departamento de Licencias Urbanísticas (Cautela Arqueológica) de la **Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla** dispuso, en aplicación de la normativa de protección del Patrimonio Arqueológico, que la parcela objeto presentaba **cautela arqueológica** con un **grado de protección III**, por lo que se hacía necesario la realización de una intervención arqueológica de urgencia, consistente en un **control y reconocimiento arqueológico** durante el transcurso de los movimientos de tierras provocado por el vaciado del sótano para aparcamientos, el cual debió ser dirigido por un técnico arqueólogo con demostrada experiencia, el abajo firmante, para evitar en todo caso pérdidas irreparables y/o destrucciones totales o parciales sobre el posible Patrimonio Arqueológico existente en dicho solar.

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

Según los datos catastrales, la ubicación del solar intervenido se localiza en el sector 14, manzana 37250 y parcela 24 de la ciudad de Sevilla (AA.VV. 1995), situado en la calle Castilla, nº 158 del barrio de Triana (Fig. 1).

El solar posee una forma rectangular y una superficie total de 427'23 m², presentando su fachada principal hacia la calle Castilla (Oeste) en una longitud de 9'35 metros. El resto de sus lados son medianeros con otras propiedades, teniendo unas



Fig. 1: Plano de situación del solar intervenido en la calle Castilla, nº 158 del barrio sevillano de Triana.

longitudes de 44'70 m. en el lindero Sur y Norte con el nº 154 y el nº 160, y de 8'85 m. en el del fondo (Este) que linda con un terreno propiedad de la **Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla** (Balbontín Abad 2001).

CONTEXTO HISTÓRICO DEL SOLAR

El solar intervenido se encuentra actualmente vacío de edificaciones, ya que el inmueble anterior (Fig. 2), consistente en un corral de vecinos, fue demolido en Febrero del año 2000 (Balbontín Abad 2001) por ser declarado en ruinas el 24 de Marzo de 1993 (AA.VV. 1999).

Según datos facilitados por el arquitecto de la obra, D. Alberto Balbontín Abad, y obtenidos por éste en la Gerencia de Urbanismo, incluidos en el Plan Especial de Protección de Triana (Sector 14), aprobado definitivamente el 28 de octubre de 1999, el inmueble antes de su demolición definitiva localizado en este solar poseía el número 148 de la calle Castilla (AA.VV. 1999).

Dicho inmueble era conocido popularmente como la Casa Alta, lo cual parece hacer referencia a su elevada altura de la planta baja sobre el nivel de la calle (Fig. 2). Ésto hizo de él un refugio de muchos vecinos de las cercanías durante la última riada sufrida por Triana (AA.VV. 1999).

El edificio databa del siglo XIX, aunque había sido notablemente reformado con posterioridad en diversos lugares de la construcción (AA.VV. 1999).

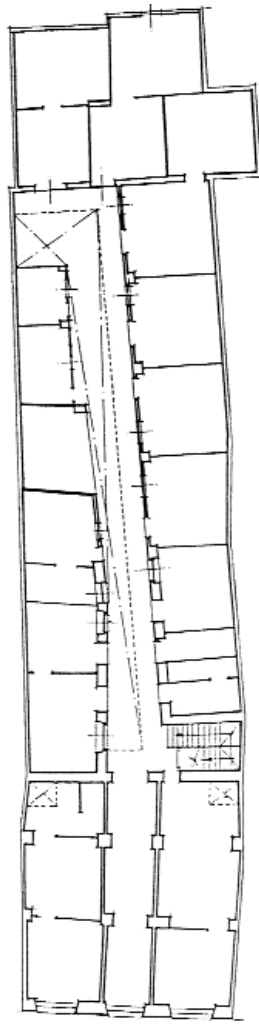


Fig. 2: Plano de la estructura de la planta baja de la Casa Alta correspondiente al solar de calle Castilla, nº 158 (Triana, Sevilla).

Lamentablemente, sólo existen dos documentos muy recientes sobre la vida de esta construcción, que consisten en visitas de reconocimiento y dictámenes sobre el estado de la finca, provocando la apertura de un expediente de ruina a instancia de la propiedad (AA.VV. 1999).

Tras exponer lo poco conocido sobre esta parcela urbana, centraremos nuestro estudio histórico en la calle, donde se emplaza dicho solar.

La calle Castilla se localiza en el arrabal histórico de Triana dentro de la ciudad de Sevilla.

Desde comienzos del siglo XV aparece con este nombre, cuya verdadera razón no está documentada, llegando hasta el actual cruce con calle Chapina. El resto de la calle es nombrado Rosario desde la aparición de la ermita del mismo nombre. Es esta parte de la actual calle, donde se localiza nuestro solar. En 1821 desaparece el topónimo Rosario, adquiriendo Castilla sus actuales límites. En las fuentes, aparecen noticias sobre una orden para empedrar esta vía en el año 1796 (AA.VV. 1993).

Desde 1826 hasta comienzos del siglo XX, se producen una serie de alineaciones de soportales y fachadas de edificios con la misión de dar una mayor anchura a la calle en su primer tramo hasta el cruce con la calle Chapina (AA.VV. 1993).

En 1918 se pone un pavimento de adoquines y acerado en el primer tramo hasta el cruce con calle Chapina (AA.VV. 1993).

En el segundo tramo de la calle, se encuentra emplazado nuestro solar. Actualmente, esta parte de la calle presenta una apariencia más contemporánea con calzada asfaltada y acerado de cemento (AA.VV. 1993).

En toda ella predomina edificaciones unifamiliares de finales del siglo XIX, algunos bloques de viviendas de cuatro plantas con bajos convertidos en comercios y hasta hace poco tiempo algunos corrales de vecinos (AA.VV. 1993).

Dicha vía es considerada una arteria principal del barrio sevillano de Triana, ya que desde sus comienzos presenta tres importantes funciones (AA.VV. 1993):

- Una función comercial-industrial, lo cual se debe a la concentración o "gran número de empresas, negocios y/o fábricas" existentes en esta calle.

- Una función de tránsito, la cual viene dada por tratarse del antiguo camino real de Camas y ser desde sus comienzos hasta la actualidad eje estructural del barrio, paralelo al río, y una salida del mismo con un denso tráfico.

- Una función ideológica-religiosa, la cual se debe a la acumulación de centros religiosos en esta calle como la parroquia de la O, la iglesia del Patrocinio, etc...

En los alrededores y dentro de esta calle, se han efectuado una serie de intervenciones arqueológicas durante los últimos años, las cuales se expondrán pormenorizadamente de forma cronológica a continuación.

Desde 1983 hasta 1995, se han realizado diversas campañas de excavación en el Antiguo Mercado de Triana. En este solar, se han localizado las estructuras del castillo de San Jorge de posible adscripción almohade por una primera noticia escrita del mismo entre 1246 y 1247, el cual pudo servir como apoyo y defensa del puente de barcas construido entre 1171 y 1172.

A partir de 1481, se estableció en él el tribunal de la Santa Inquisición, el cual permaneció hasta 1785. Tras ser abandonado, es casi totalmente demolido a principios del siglo XIX, momento en el cual se niveló el terreno a una cota más alta para la construcción del mercado de Triana en 1822 (AA.VV. 1999).

Hacia 1985, se inicia una excavación arqueológica de urgencia en el solar de calle Castilla, número 4. Parece que esta parcela estuvo libre de edificaciones hasta época moderna (AA.VV. 1999).

Posteriormente, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX parece estar relacionado con las antiguas almonas (fábricas de jabón), pero no se ha encontrado ninguna edificación correspondiente a este período solo un gran relleno amorfo (AA.VV. 1999).

En 1988, comienza un control de obras con vigilancia del vaciado del solar en calle Castilla, número 24. Esta parcela se ha relacionado con las antiguas almonas (fábricas de jabón), situadas en esta zona (AA.VV. 1999).

Según las fuentes, estas instalaciones parecen tener un origen islámico, aunque aún no se ha demostrado. Tras la conquista cristiana, las almonas pasan a manos reales y éstas las ceden como regalías a determinados prohombres de la aristocracia. La producción debió aumentar progresivamente a partir de este momento. Todo ello, provoca una continua ampliación de las instalaciones, hecho que va a culminar con las adquisiciones de edificaciones en la acera de enfrente para almacenes y otras actividades relacionadas con esta factoría (AA.VV. 1999).

A partir del siglo XVI, será cedida a la casa de Medinaceli, momento en el cual experimentará su mayor esplendor gracias al comercio con las Indias, llegándose a construir en 1677 una capilla. En 1701, se informa de la necesidad de restaurar la fachada de calle Castilla, las cubiertas y elevar los pilares debido a los desperfectos sufridos por el último terremoto (AA.VV. 1999).

A comienzos del siglo XIX, esta empresa cae en crisis debido a la invasión francesa y la pérdida del comercio indiano.

Las instalaciones salen a subasta en 1821. Tras algunos años, en 1845, la factoría es vendida a un particular, el cual más tarde fracciona y vende las instalaciones en pequeñas partes. Algunas de estas pequeñas fábricas han perdurado hasta 1950 (AA.VV. 1999).

Durante los trabajos de vaciado se localizó un arco de grandes dimensiones fabricado en ladrillo con la técnica "a sogá y tizón", perteneciente al siglo XVI, a una cota muy por debajo de la actual calle, hecho que se ha interpretado como una construcción subterránea, es decir, una zona de almacenamiento, hipótesis que se ve confirmada por la aparición de dos tinajas para la contención de aceite (AA.VV. 1999).

En 1997, se comienza una excavación arqueológica de urgencia en la calle San Jorge, número 13, parcela próxima al castillo de San Jorge. A través de los trabajos realizados en este solar, se ha localizado una conducción de agua (atanores de cerámica) de la época almohade (siglo XIII), pero no existe una clara implantación urbanística en este lugar (AA.VV. 1999).

Entre el siglo XIV y el siglo XVI, aparece un gran paquete de relleno de escombros, pareciendo estar relacionado con la actividad alfarera, ya que se ha encontrado en él abundante material asociado a hornos cerámicos (atíflés), pero continua sin aparecer construcción alguna afín (AA.VV. 1999).

Hasta la primera mitad del siglo XIX, no aparecen los primeros restos constructivos. Se cree que el hiatus cronológico se debe posiblemente al, anteriormente mencionado, gran paquete de relleno de escombros, el cual puede ser consecuencia de los derrubos de las edificaciones precedentes al siglo XIX (AA.VV. 1999).

Tras recoger brevemente la información existente sobre la calle Castilla y, en particular, sobre su segundo tramo, continuaremos este apartado con los datos históricos que se conocen sobre el barrio sevillano de Triana.

El antiguo arrabal de **Triana** (Sevilla) es de orígenes inciertos, aún hoy día, debido a la escasa información obtenida tanto por las fuentes escritas como por las arqueológicas.

En sus inicios, el arrabal se encontraba "*...circunscrito a la calle del Río --Betis actual como le hemos dicho--, la parte que creció en torno al castillo, es decir, el germen de las actuales calle San Jacinto y Castilla. Lo demás... caminos, huertas y viñas. Del final de San Jacinto salían dos caminos, uno hacia Aznalfarache --lo de San Juan vendría más tarde-- y otro, a la izquierda del anterior; hacia Tomares"* (Álvarez Palacios, Ferrand y de la Rosa 1984: 237). Por tanto, por su lado oeste se hallaba delimitada por una amplia campiña de viñas.

Sobre el origen de su nombre, algunos dicen que proviene del "trans amnera" latino que servía para denominar "lo que está más allá del río"; según otros, deriva del apellido Traius, derivado del emperador Trajano, importante familia terrateniente de esta parte del río. Por tanto, es a partir del siglo III d.C. cuando se tienen los primeros datos informativos de la existencia de esta pequeña ciudad junto a Híspalis (Álvarez Palacios, Ferrand y de la Rosa 1984: 237).

Del período musulmán, se posee más información para sus épocas finales, donde el cronista **El Himyari** nos dice que fue una alquería invadida por **Alfonso VI** durante una incursión (Lorenzo Morilla, Vera Reina y Escuredo Cuesta 1987: 574-576).

A partir de la invasión de los almohades y la posterior expansión y reorganización de Sevilla a fines del siglo XII, se comenzó a tener más noticias de esta pequeña población.

Debido a las molestias producidas por los humos y olores de los alfares enclavados en Sevilla, éstos tuvieron que ser desalojados y trasladados al arrabal de **Triana**, donde se perpetuó hasta la actualidad esta actividad industrial artesanal.

Otro hecho importante del momento fue la construcción de un puente de barcas, cercano a la ubicación de la fortaleza de

Triana, posteriormente denominada de **San Jorge**, que canalizó todo el tráfico comercial con el Aljarafe (Lorenzo Morilla, Vera Reina y Escuredo Cuesta 1987: 574-576).

Pero, no es hasta finales del dominio musulmán, cuando se advierte, por la existencia del castillo, del cual se ha descubierto los restos de la antigua fortaleza a partir de las excavaciones realizadas por el equipo del **Proyecto Sevilla**, dirigido por el profesor **D. Fernando Amores Carredano**, un importante núcleo de población en **Triana**, ya convertida en confluencia de caminos gracias a la existencia del puente de barcas que la comunicaba con la otra margen del río.

Documentos de historiadores cristianos hacen pensar que **Triana** contó con un sistema defensivo en los flancos laterales que no daban al río. Se deduce que pudo ser construido en época árabe tanto por la magnitud de la obra como por el mal estado de conservación en el que la describen. Se constata la existencia de cinco torreones habitados a fines de la centuria, pero, sin embargo, se desconoce si pertenecían a la fortaleza del arrabal. Por otro lado, según algunos autores, debió existir un foso que iría por la actual calle Pagés del Corro que convertía a **Triana** en una especie de isla. El extremo Sur terminaba en el puerto camaronero frente a la Torre del Oro, lugar donde estuvieron los molinos de pólvora que provocaron varias explosiones entre la que destacó la de 1850. Su lado Norte finalizaba a la altura del antiguo paso de Chapina o actual puente del Cristo de la Expiración.

En época de la conquista cristiana, **Triana** es otra alquería más dada a la ciudad de Sevilla, la cual poseía 5000 pies de olivos, así como huertas y viñas. Era un pequeño centro poblacional, del cual ha quedado muy pocos vestigios de estructuras habitacionales (viviendas).

Según algunos historiadores, en el siglo XIII, el hijo primogénito de **Alfonso X, Fernando III**, mandó construir en Triana la iglesia de Santa Ana (1276-1280), aunque el edificio ha sufrido varias reformas y ampliaciones durante su historia como fueron las efectuadas y llevadas a cabo en la segunda mitad del siglo XIV, y la de los siglos XV y XVI.

En el siglo XIV, concretamente en 1384, el número de vecinos no era considerable (60). Es, a partir del 1431, cuando se observa un mayor número de población (199 vecinos y 98 moradores con un total de 1500 habitantes aproximadamente), contando ya con 21 casas cerradas. Sin embargo, en los años siguientes, el crecimiento no aumentó debido al índice natural de mortalidad propio de los siglos, así como por las epidemias de peste que mermaron enormemente la población, en especial, a la del barrio de **Triana**.

El crecimiento del arrabal se produce a partir del siglo XV con los grandes acontecimientos del momento: la conquista cristiana de la Península Ibérica y el descubrimiento de América. La población de Triana creció y con ello el número de viviendas, hornos, fraguas, etc., lo cual redujo los espacios abiertos: huertas, jardines, corrales, etc.

Esta población tendría unas 15 calles y se caracterizó por la constante amenaza del crecimiento del río, crecidas que fueron importantes en 1435 y 1440 (Lorenzo Morilla, Vera Reina y Escuredo Cuesta 1987: 574-576).

Pacificada la Península, el Castillo de **Triana** perdió su carácter militar y fue degradándose, aunque sirvió como escenario de combates en las luchas civiles. Posteriormente, se utilizó para ubicar a la **Santa Inquisición** (Lorenzo Morilla, Vera Reina y Escuredo Cuesta 1987: 574-576); fue entonces cuando pasó a llamarse **Castillo de San Jorge**.

El devenir histórico de este núcleo y las múltiples influencias asimiladas van a dar lugar a tres tipos de alfares (Carretero, A. et alii 1984: 40):

- Los de producción de blanco, actualmente desaparecidos, dedicados a la producción de cántaros, dornillos, macetas y diversas piezas de uso doméstico.

- Las olleras, también desaparecidas, se especializaron en piezas domésticas para fuego, como cazuelas, peroles, ollas, pucheros, freidoras, etc.
- Las fábricas de cerámica policromada, aún en pleno auge, son herederas de las antiguas técnicas musulmanas y del conocimiento de la azulejería policroma de **Francisco Niculoso Pisano**. De su producción destaca los cántaros y jarrones, macetones, remates y azulejos, decorados con temas clásicos (monterías o grecas). La azulejería sobresale por su decoración de grecas y motivos florales, así como motivos figurativos (retratos, alegorías, imágenes religiosas o mensajes publicitarios).

Pero, la situación se vio agravada en el siglo XVIII, por la epidemia de 1709 y la decadencia que sufrió la industria alfarera y ceramista, sobre todo, a raíz del traslado de la **Casa de Contratación** a Cádiz en 1717. Dichas actividades eran oficios y profesiones en íntima conexión con los negocios de las Indias. Un importante hecho que agravó aún más la situación fue la competencia que encontró esta industria ceramista trianera debido al encarecimiento de los productos primarios y el envío a las colonias españolas en América de una mercancía similar procedente de Inglaterra, Valencia y Galicia.

Sin embargo, antes de entrar en el siglo XIX, en el año 1780 se levantó la conocida "**Casa de las columnas**", que albergó la antigua Universidad de Mareantes, trasladada a San Telmo desde 1773, cuando el gremio comenzó a decaer debido a la competencia que le hacen los Oficiales de Contratación. Posteriormente, pasó a ser el Hospital del gremio.

Hasta finales del siglo XIX, no resurge la importancia de la "**cerámica trianera**", como sello de identidad cultural del barrio sevillano de Triana a cargo de algunos estudiosos. La industria de la azulejería, de herencia árabe, se restablece a partir de la actividad emprendedora de una burguesía preocupada por la anterior crisis artesanal de este sector; familias como la de los Mensaque y otras son las impulsoras de la reactivación artesanal ceramista en el antiguo arrabal de **Triana** (Álvarez Palacios, Febrand y de la Rosa 1984).

Finalmente, en el siglo XX, **Triana** se ha convertido en uno de los principales y más emblemáticos barrios de la ciudad de Sevilla.

Las modificaciones de su parcelario se están produciendo a un ritmo vertiginoso debido a la antigüedad de sus edificaciones que en muchos casos se encuentran en ruina. A consecuencia de estas obras de nueva construcción se produce la aparición de restos arqueológicos, los cuales son de gran importancia para el conocimiento y explicación de la historia de este singular arrabal.

Por ello, la Junta de Andalucía a través de su Consejería de Cultura y, actualmente desde la aprobación definitiva (28 de Octubre de 1999) del Plan Especial de Protección de Triana (Sector 14), el ayuntamiento de Sevilla a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo intentan hacer una política de prevención y documentación ante posibles destrucciones irreparables o hallazgos de importancia para salvaguardar el Patrimonio Arqueológico e Histórico-Artístico de **Triana**.

Por último y semejante a lo expuesto anteriormente, debemos referirnos a una serie de intervenciones arqueológicas, ya fuera del ámbito de la calle Castilla, pero realizadas dentro del barrio de Triana durante estos últimos años, las cuales van a ser presentadas cronológicamente a continuación.

En 1987, se realizó una excavación arqueológica de urgencia en el solar de la calle Pureza, número 44, en la cual no se ha obtenido información acerca de la implantación romana, pero si se ha descubierto indicios de una posible existencia de alquerías islámicas anteriores a la etapa norteafricana de la ocupación musulmana en Triana. Además, en época almohade, pudo ser una zona relacionada con actividades alfareras (Escudero Cuesta 1988; AA.VV. 1999).

Posteriormente, este espacio será ocupado por viviendas e industrias, estas últimas relacionadas con la actividad alfarera (Escudero Cuesta 1988; AA.VV. 1999).

Durante los trabajos, se localiza un horno cerámico con materiales bien conservados en su interior, lo cual se ha podido datar en el siglo XVI. Sobre estos restos se han hallado estructuras y muros de época posterior de una indeterminada funcionalidad (Escudero Cuesta 1988; AA.VV. 1999).

En 1988, se inició un control de obra con vigilancia del vaciado del solar en calle Pureza, 24 y esquina calle Rocío (Lorenzo Morilla, Vera Reina y Escudero Cuesta 1987; AA.VV. 1999).

En esta intervención arqueológica se puso al descubierto los restos de un alfar de época moderna, ya que se hallaron tres hornos cerámicos (AA.VV. 1999).

Según la cronología de los materiales, es a partir de la segunda mitad del siglo XVI cuando se produce la urbanización total de esta zona, la cual se encontraba ocupada hasta ese momento por alfarerías, que debieron buscar desde ese momento un nuevo emplazamiento para este tipo de empresas (Lorenzo Morilla, Vera Reina y Escudero Cuesta 1987; AA.VV. 1999).

Por debajo de estos hallazgos, solo se localizó un enorme estrato de arena y limos sin restos materiales, que posiblemente sean niveles de inundación causados por el río.

En 1996 se comienza una excavación arqueológica de urgencia en el solar de la calle Antillano Campos, número 30, en la cual se ha documentado la evolución de una "casa-ollera". A finales del siglo XV, este espacio pasa de ser una zona hortícola a convertirse en un área relacionado con la actividad alfarera, ya que se descubren numerosos restos de material cerámico y socavones para la extracción de arcillas (AA.VV. 1999).

Posteriormente, desde comienzos del siglo XVI hasta mediados del mismo siglo, se produce una rápida colmatación del lugar debido a la acumulación de diverso material cerámico (testar), pero no es hasta la segunda mitad del siglo XVI, cuando se consolida definitivamente la calle, aunque sin urbanismo. Más tarde, aparecen restos de dos crujías y nuevas construcciones que ocupan este lugar (AA.VV. 1999).

Ya en el siglo XVII, se reorganiza el espacio, en el cual se encuentra un horno cerámico y una solería de cantos como espacio de tránsito (AA.VV. 1999).

Entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, se produce una gran transformación del edificio para incluir nuevos contenidos funcionales y por ruina, así como también una intensificación de la actividad alfarera en este espacio, que obliga a aprovechar exhaustivamente toda la casa (AA.VV. 1999).

En 1997, se realiza una excavación arqueológica de urgencia en los solares de calle Betis, número 36 y calle Pureza, número 81, en la cual debido a los movimientos de tierras realizados en 1989 sin control arqueológico la zona a intervenir se redujo a dos pequeños áreas (Mesa y Castañeda 1998; 2001; AA.VV. 1999).

No obstante, se obtuvo una secuencia desde finales del siglo XIII hasta la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del siglo XVII (Mesa y Castañeda 1998; 2001; AA.VV. 1999).

En el área de calle Betis, se halló un posible testar debido a la presencia de abundantísimo material cerámico con signos de mala cocción y defectos de manufactura, así como una enorme cantidad de material cerámico (atfiles y birlos) relacionado con la actividad alfarera (Mesa y Castañeda 1998; 2001; AA.VV. 1999).

Por debajo de esta unidad estratigráfica, surge una serie de niveles estériles, es decir, sin materiales arqueológicos, producidos muy posiblemente por las sucesivas inundaciones de esta zona por el río con una topografía ascendente de la calle

Betis a la calle Pureza (Mesa y Castañeda 1998; 2001; AA.VV. 1999).

Finalmente, debe añadirse que el autor de este proyecto tiene conocimiento de algunos otros trabajos realizados durante estos últimos años en la zona, pero ante la falta de publicaciones este análisis histórico del área quedará concluido en este punto, con la esperanza de que en un futuro no muy lejano pueda conocerse los resultados de estas nuevas investigaciones.

OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR LA INTERVENCIÓN

A causa de las obras de la empresa RONDA SEIS, S.L. en el citado solar, la Sección Técnica del Departamento de Licencias Urbanísticas (Cautela Arqueológica) de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla dispuso, en aplicación de la normativa de protección del Patrimonio Arqueológico, que la parcela objeto presentaba cautela arqueológica con un grado de protección III, por lo que se hacía necesario la realización de una intervención arqueológica de urgencia, consistente en un control y reconocimiento arqueológico durante los movimientos de tierras producidos por el vaciado del sótano, evitando así toda pérdida irreparable y/o destrucciones totales o parciales sobre el posible Patrimonio Arqueológico existente en dicho solar.

Por todo ello, los principales objetivos, planteados para esta intervención arqueológica, fueron los siguientes:

- Primer objetivo: Recopilar la mayor información bibliográfica posible sobre la evolución histórica del solar y su entorno.
- Segundo objetivo: Analizar, fotografiar y dibujar la secuencia estratigráfica de la parcela.
- Tercer objetivo: Buscar la confirmación de la existencia o ausencia de restos y estructuras arqueológicas en dicho solar.
- Cuarto objetivo: En caso de existencia de restos arqueológicos, proponer las mejores medidas de actuación sobre ellos.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

Como hemos indicado anteriormente, la actividad arqueológica, propuesta por la Sección Técnica del Departamento de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla en el expediente nº 1332/2000, era la realización de un "control y reconocimiento arqueológico de las obras durante el transcurso de los trabajos de vaciado del mencionado solar, utilizando para ello, inicialmente, medios mecánicos..." (González Cano 2000).

Por ello, nuestro trabajo ha estado supeditado a la dinámica de las obras de vaciado de la citada parcela urbana, lo cual ha provocado que la intervención arqueológica haya tenido algunos hiatus temporales debido a la ausencia de la maquinaria necesaria para realizar estas labores.

Las dimensiones de la parcela urbana son de 427'23 m², donde se pretende profundizar a una cota de 3'25 m como máximo para colocar una plancha de cemento y construir a partir de ella una edificación con sus correspondientes plazas de aparcamiento en el subsuelo del citado solar.

Durante la fase de preparación del proyecto inicial y en la de campo, se ha logrado cumplir nuestro primer objetivo, es decir, la recopilación de la mayor información tanto bibliográfica como gráfica sobre la evolución histórica del solar y su entorno, la cual se ha expuesto anteriormente en el apartado III, denominado "Contexto histórico del solar".

Dentro de éste, se ha reunido toda la información existente, organizándola de lo más concreto (el solar) a lo más gene-

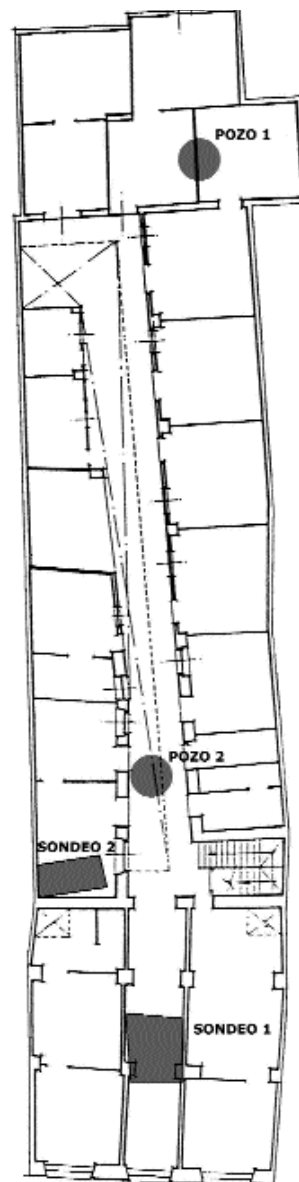


Fig. 3: Plano de la estructura de la planta baja de la Casa Alta y situación de los sondeos 1 y 2, así como la localización de las estructuras 1 y 2 (pozos ciegos).

La Casa Alta correspondiente al solar de calle Castilla, nº 158 (Triana, Sevilla).

ral (la calle Castilla y el barrio de Triana). Además, todos los hechos y acontecimientos recogidos en esta breve recopilación han sido presentados en orden cronológico.

En el proyecto inicial, se planteó la realización de un sondeo estratigráfico con el objetivo de obtener una primera observación de la secuencia estratigráfica del solar para evitar cualquier situación de peligro de destrucción de posibles restos arqueológicos y para conseguir nuestro segundo objetivo, es decir, realizar un análisis estratigráfico de la parcela.

En principio, se tenía proyectado un sondeo de no más de 3'25 m de profundidad y localizado en el extremo Norte del área, pero por circunstancias de los trabajos de construcción esta idea tuvo que ser replanteada.

Por ello, el sondeo que inicialmente se situaba en el lado Norte, tuvo que ser cambiado al extremo contrario (Sur) junto a la fachada de calle Castilla (Fig. 3; Lám. I), ya que el lugar, donde había sido proyectado, iba a ser utilizado por la constructora como entrada y salida de máquinas y camiones. Asimismo, también se modificó la profundidad máxima del son-



Lám. I: Detalle de la sección estratigráfica del perfil occidental del sondeo 1.

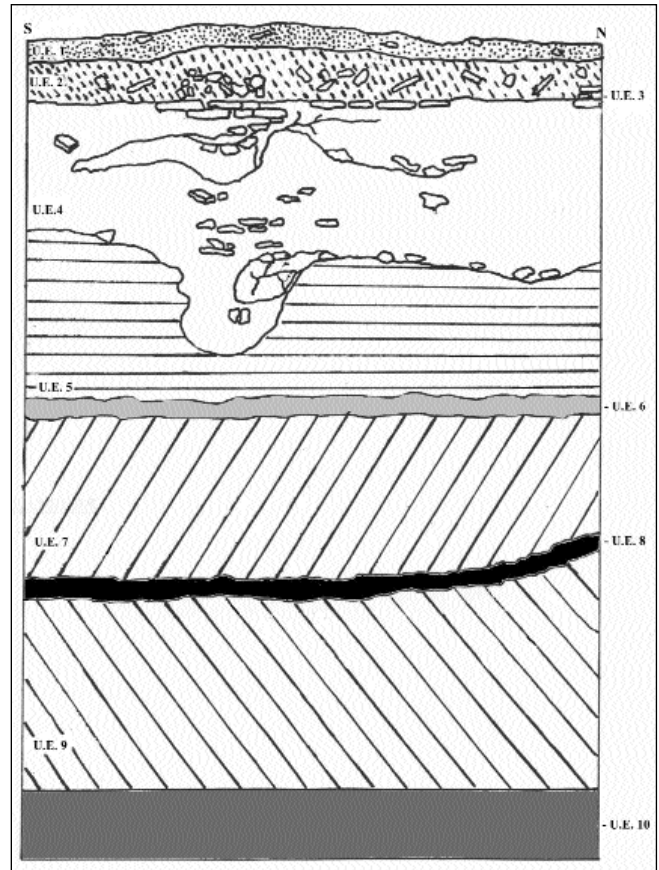


Fig. 4: Sección estratigráfica del perfil occidental del sondeo 1. Escala 1:20.

deo debido a la necesidad de recoger una serie de muestras de tierra para ser analizadas por una empresa del sector. Dicho sondeo se realizó hasta una profundidad de 4'15 m sobre el nivel del suelo actual.

La secuencia estratigráfica, que se expondrá, será la del sondeo realizado en el extremo Sur debido a que es la más completa obtenida durante esta intervención y a la homogeneidad de la misma en todo el solar.

El sondeo, situado en el lado Sur, presentó una secuencia compuesta por las siguientes unidades estratigráficas (Fig. 4; Lám. I):

- **Unidad estratigráfica 1:** Capa compacta de albero, la cual presenta una potencia entre 8 y 12 cm de profundidad. En ella aparece una escasa pero existente presencia de restos constructivos (ladrillos, tejas) de la casa anterior.

- **Unidad estratigráfica 2:** Capa de tierra suelta de color grisáceo, la cual se debe al derrumbe de la construcción anterior y presenta una potencia entre 16 y 20 cm de profundidad. Muestra una gran cantidad de restos constructivos (ladrillos, tejas), un escaso material cerámico de adscripción actual y otros restos de materias propias del siglo XX (plásticos, hormigón, etc...).

- **Unidad estratigráfica 3:** Suelo y base de un pilar hecho en ladrillo de la antigua casa.

- **Unidad estratigráfica 4:** Cimentación hecha de ladrillos, piedras y otros diversos restos de relleno con una potencia entre 120 y 60 cm de profundidad. En ella aparece una gran cantidad de restos constructivos (ladrillos, tejas), conducciones de agua y materiales de relleno.

- **Unidad estratigráfica 5:** Capa de tierra compacta de color marrón claro de origen natural, dentro de la cual se inserta la cimentación de la posterior casa. Presenta una potencia entre

85 y 25 cm de profundidad. Muestra una ausencia absoluta tanto de restos constructivos como de material cerámico.

- **Unidad estratigráfica 6:** Capa de tierra compacta de color gris, la cual puede ser la muestra de un proceso edáfico de la unidad 7. Presenta una potencia entre 8 y 12 cm de profundidad. En ella no aparece ningún resto arqueológico.

- **Unidad estratigráfica 7:** Capa de tierra compacta de color marrón oscuro de origen natural, la cual muestra un mayor grado de humedad. Presenta una potencia entre 80 y 52 cm de profundidad. Se caracteriza por una ausencia absoluta tanto de restos constructivos como de material cerámico.

- **Unidad estratigráfica 8:** Capa de tierra compacta de color gris, la cual puede ser la muestra de un proceso edáfico de la unidad 9. Presenta una potencia entre 8 y 12 cm de profundidad. En ella no aparece ningún resto arqueológico.

- **Unidad estratigráfica 9:** Capa de tierra compacta de color marrón oscuro de origen natural, la cual muestra un grado de humedad muy elevado, ya que se encuentra en contacto por su base con el nivel freático (unidad anterior). Presenta una potencia entre 120 y 94 cm de profundidad. Se caracteriza por una ausencia absoluta tanto de restos constructivos como de material cerámico.

- **Unidad estratigráfica 10:** Nivel freático, es decir, capa de agua subterránea, cuya cota absoluta en su límite superior se encuentra a 4'00 m sobre el nivel del mar.

Según apuntan algunos investigadores, esta actividad no plantea una metodología arqueológica específica, en principio, ya que está supeditada a los trabajos de extracción de tierras realizada por la máquina excavadora. Pero, en el caso de aparición de restos arqueológicos, a través de la observación visual de las tareas constructivas, el arqueólogo-director de la intervención deberá paralizar puntual y temporalmente las labores constructivas para la documentación de los hallazgos encontrados.

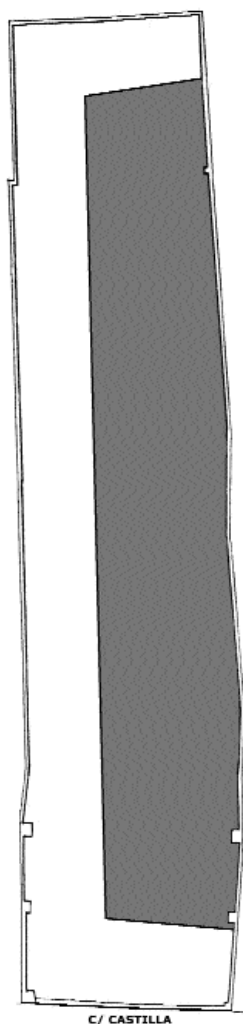


Fig. 5: Plano de la planta del solar de calle Castilla, nº 158, con el área excavada y las cotas absolutas finales sobre el nivel del mar.

Durante esta actuación, el área de la intervención (Fig. 5) ha sido modificada con respecto a lo expuesto en el proyecto inicial, ya que debido al replanteo de la construcción de la cimentación de esta edificación, se vio oportuno que en el lindero oriental no era necesario la conservación de un testigo de 2 m., por lo cual sería zona excavable, ya que la casa de nueva planta presentaba una buena cimentación.

Además, el área a intervenir se inició a 3 m de la fachada de calle Castilla por motivos de seguridad, así como también en el lado Norte del solar se dejó sin excavar, ya que en este lugar se situó la rampa de acceso de la máquina excavadora.

Igualmente, se consideró necesario ampliar las dimensiones del testigo del lindero occidental de 2 m para tener entre 2'5 y 3 m, ya que la casa de ese lindero se encontraba en un muy mal estado de conservación y aun se hallaba habitada.

Durante la visita de la arqueóloga-inspectora de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla al solar, ésta y el arqueólogo-director llegaron a la conclusión de que los primeros restos de actividad humana en dicha parcela se inician con la construcción de la anterior casa del siglo XIX, actualmente demolida, ya que por debajo de ésta, según la secuencia estratigráfica existente, solo se apreciaban niveles de origen natural, lo cual hacía innecesaria la búsqueda de restos arqueológicos por debajo de la cota -1'60 m de profundidad con respecto al nivel del suelo actual.

Por lo tanto, el área intervenida (Fig. 5; Lám. II) tenía una extensión aproximada de unos 220 m², en los cuales se alcanzaron cotas entre -1'60 y -0'75 m de profundidad con respec-



Lám. II: Vista general del área excavada desde el Norte.

to al nivel del suelo actual, presentando una análoga secuencia estratigráfica con la aparición de las unidades 1, 2, 3, 4 y 5 idénticas a las del sondeo 1.

Por otro lado, la empresa constructora, intentando prevenir posibles problemas con los vecinos del lindero occidental, levantó acta con la presencia de un notario sobre el estado de conservación del muro limítrofe, para lo cual fue necesario realizar un pequeño sondeo en dicho lindero para observar y realizar un reportaje fotográfico de cómo se encontraba la cimentación de dicho muro, así como la profundidad que tenía (Fig. 3; Lám. III).

Este sondeo 2, cuyas dimensiones eran de 1'2 x 2'3 x 2'1 m, corroboraba la secuencia estratigráfica del sondeo 1, ya que en él se hallaron las correspondientes unidades ya localizadas en el primer sondeo, así como el muro lindero entre las dos parcelas.

Tras la inspección ocular y el reportaje fotográfico del notario, se intentó dibujar la secuencia estratigráfica del mismo, pero ello no pudo ser realizado, ya que la estratigrafía no se veía con claridad, por lo que se optó por fotografiar el sondeo para tener constancia de éste.

En esta intervención, no ha sido necesario realizar la paralización de los trabajos de construcción, ya que durante la excavación mecánica los restos arqueológicos se han caracterizado por su ausencia absoluta en los niveles afectados. Según la estratigrafía existente en dicho solar, ésta nos confirma la hipótesis mantenida por la arqueóloga-inspectora de la Gerencia de Urbanismo y el arqueólogo-director de la intervención, que los primeros restos de actividad humana en esta parcela pertenecen a la construcción de la anterior casa, actualmente demolida. Por debajo de ella, solo se han localizado dos pozos ciegos: uno, en el ángulo noreste del área excavada, al cual se le ha denominado estructura o pozo 1 (Fig. 3; Lám. IV), y otro, a unos 15 m de la fachada de calle Castilla situado junto al corte occidental del área excavada, al cual se le ha denominado estructura o pozo 2 (Fig. 3; Lám. V). Ambas presentan características similares. Poseen un diámetro de 1'5 m, construidas en ladrillo y cubiertas por una falsa cúpula que se encuentra rematada por una gran piedra. En ellas, no se ha localizado resto alguno.



Lám. III: Detalle de la sección estratigráfica del perfil occidental del sondeo 2.

Finalmente, se debe anotar que durante esta fase de campo se ha realizado una medición de cotas absolutas sobre el nivel del mar tanto al principio como al final de la intervención para controlar la profundidad de la excavación mecánica. Estas mediciones se han obtenido a partir de una cota absoluta (7,51 m. sobre el nivel del mar) existente frente al solar intervenido, la cual puede verse en el Figura 1 de este artículo. Este plano a escala 1:1000 de la zona ha sido facilitado por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. En el área de excavación, se observa una extracción entre 1'60 y 0'75 m, con excepción del sondeo 1, el cual se alcanzó 4'15 m y el sondeo 2 con una profundidad de 2'1 m (Fig. 5; Lám. II).

En la última fase de elaboración del Informe Técnico, se ha realizado la inclusión de toda la información bibliográfica y gráfica, el levantamiento planimétrico de la secuencia estratigráfica y la selección de las mejores fotos del reportaje fotográfico.

CONCLUSIONES

Una vez finalizada esta intervención en el solar de calle Castilla, nº 158 y según las evidentes pruebas de la ausencia absoluta de restos arqueológicos en dicha parcela, se ha llegado a una conclusión de que los trabajos de construcción de esta nueva edificación, según el proyecto básico de la misma, no pueden afectar a ningún elemento del Patrimonio Arqueológico debido a su ausencia absoluta en el área de nuestra intervención.

Por ello, se considera oportuno exponer que no existe ningún motivo por el cual se deba paralizar las obras de cons-



Lám. IV: Detalle de la estructura 1 correspondiente a un pozo ciego situado en el ángulo Nordeste del área excavada.



Lám. V: Detalle de la estructura 2 correspondiente a un pozo ciego situado en el ángulo Suroeste del área excavada.

trucción de este proyecto y proponer el levantamiento de la cautela arqueológica para liberar de estas cargas a dicho solar.

Por último, debe destacarse que durante la realización de esta actuación se ha llegado a una serie de ideas de vital importancia para el conocimiento de la dinámica histórica de la mencionada parcela urbana:

- En primer lugar, nuestra intervención ha corroborado la hipótesis de que la zona, en cuestión, muestra una escasa y muy reciente implantación humana sobre ella. Igualmente, confirma la cautela arqueológica que recae sobre él con un grado de protección III, el cual implica el control y reconocimiento arqueológico del solar en el transcurso de los movimientos de tierras pertinentes durante el vaciado del sótano para aparcamientos. Según la actuación realizada, la construcción del edificio anterior, ya demolido, denominado la "Casa Alta", corral del siglo XIX, sería los primeros restos de actividad humana sobre dicho solar (Fig. 2).
- En segundo lugar, la ausencia absoluta de restos arqueológicos en la estratigrafía comprendida entre las unidades 5 y 10 de claro origen natural hacía innecesario proseguir la búsqueda de restos arqueológicos en ellas (Fig. 4; Lám. I).
- En tercer lugar, las unidades 2, 3 y 4 concuerdan perfectamente con el plano de la "Casa Alta", corral del siglo XIX, ya demolida, para la realización de este proyecto de edificación (Fig. 2).
- Por último, recordar que el nivel freático en este solar se encuentra a una cota máxima absoluta sobre el nivel del mar de 4 m; dato que podrá servir de guía tanto a futuras intervenciones arqueológicas como a posteriores proyectos de construcción en la zona.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1979): *Gran enciclopedia de Andalucía*. T. 2. P.C.A.S.A. Sevilla. Págs. 754-755.
- AA.VV. (1993): *Diccionario Histórico de las Calles de Sevilla*. 3 tomos. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Ayuntamiento de Sevilla.
- AA.VV. (1995): *El conjunto histórico de Sevilla. Avance del Plan Especial de Protección*. Ayuntamiento de Sevilla.
- AA.VV. (1996): *Arqueología urbana en Sevilla. 1944-1990*. Ayuntamiento de Sevilla.
- AA.VV. (1999): *Plan Especial de Protección de Triana (Sector 14)*. Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla.
- ÁLVAREZ PALACIOS, F.; FEBRAND, M. y DE LA ROSA, J. (1984): *Sevilla ayer y hoy*. Colección de Pueblos y Paisajes. Edisur. Sevilla.
- BALBONTÍN ABAD, A. (2001): *Proyecto básico y de ejecución de edificio de nueve viviendas y sótano aparcamiento en calle Castilla, 158* (Sevilla). Sevilla.
- CARRETERO PÉREZ, A. (1984): *Cerámica popular en Andalucía*. Ed. Nacional de Madrid.
- Cerámica de Triana (1985): *Cerámica de Triana (siglos XVI al XIX)*. Colección Artistas Plásticos nº 8. Edit. Caja General de Ahorros de Granada. Granada.
- ESCUADERO CUESTA, J. (1988): "Vigilancia de movimientos de tierras en C/ Pureza esq. C/ Rocío". *Anuario Arqueológico de Andalucía*. Junta de Andalucía. Sevilla.
- GESTOSO y PÉREZ, J. (1995): *Historia de los barros vidriados sevillanos: desde sus orígenes hasta nuestros días*. Ed. Tip. la Andalucía Moderna. Sevilla.
- GONZÁLEZ CANO, M.A. (2000): *Análisis técnico del Expte nº 1332/2000 del Departamento de Licencias Urbanísticas*. Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla.
- LORENZO MORILLA, J.; VERA REINA, M. y ESCUDERO CUESTA, J. (1987): "Intervención Arqueológica en C/ Pureza núm. 44 de Sevilla". *Anuario Arqueológico de Andalucía*. Junta de Andalucía. Sevilla.
- MESA ROMERO, M. y CASTAÑEDA DE LA PAZ, M. (1998): *Memoria definitiva de la Intervención Arqueológica de Urgencia en los solares Betis nº 36 y Pureza nº 81 (Triana, Sevilla)*. Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Sevilla, inédito.
- MESA ROMERO, M. y CASTAÑEDA DE LA PAZ, M. (2001): "Intervención Arqueológica de Urgencia en los solares de calle Betis 36 y Pureza 81 (Triana, Sevilla)". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, III (1997). Sevilla.